

Rad No.: 25-240-123839

Barranquilla, 22/05/2025

Señor(a)
NIRIAN ESTHER FONTALVO DE LA CRUZ
Calle 5 No. 6-14 Sampués
Aracataca

Contrato: 66765863

Asunto: Inmueble desocupado

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 8 de mayo del 2025, radicada bajo el No. FD 25-000275, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Transversa 23 DG 7B - 81 de Fundación, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., no cobrará consumo de gas natural en el inmueble en comento, mientras el medidor no lo registre. Si de un período a otro hay diferencia de lecturas, la empresa le cobrará lo correspondiente a esa diferencia.

Mensualmente se facturará las cuotas de capital e interés de financiación de los saldos diferidos.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBITZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS024DP/73
226714974